

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1988.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico y de servicio del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional - Programa / 003- (resolución n° 142/88)

+ 2 Prosecretario Administrativo P.A.T.

+ 2 Auxiliar Principal de 6ta. P.A.T.

+ 1 Oficial Superior de 8va. P.S.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

OSCAR REVIBO LAPALLERO

AUGUSTO CESAR BELUSCIO

ERIBERTO SANTANA PETRACCHI

J.1.

CEBILDO S. FATT

JORGE ANTONIO BACQUE